



Expte nº: 300/2017/01980

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Madrid, a las **10:00** horas del día **7 de junio de 2018** se reúne la Mesa de Contratación de la Gerencia de la Ciudad para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios titulado: **“Servicios para la vigilancia y protección de los edificios gestionados por la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid”**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a. Estrella Fernández Díez, Secretaria General Técnica de la Gerencia de la Ciudad.

VOCALES:

D. Francisco Sarriá Oses, en representación de la Intervención Delegada.

D^a. Esther Barrios Grados, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Vicente Cuadrado Valentin, Vocal Técnico del Servicio de Régimen Interior.

D^a. Ana Paula Sanz Villa, Subdirectora General de Coordinación de Servicios de la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad.

SECRETARIA:

D^a. Elvira Sánchez Trompeta, Jefa del Servicio de Régimen Administrativo y Económico de la Secretaria General Técnica de la Gerencia de la Ciudad.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que, en fecha **26 de abril de 2018** se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009), solicitar antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones admitidas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 6 de junio de 2018, procediéndose a la valoración de la oferta por aplicación de los criterios no valorables en cifras y porcentajes, y de los criterios valorables en cifras o porcentajes y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009), la Mesa procede a clasificar la proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Firmado por: ELVIRA SANCHEZ TROMPETA
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE REGIMEN ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
Fecha: 07-06-2018 14:24:28

Firmado por: ESTRELLA FERNANDEZ DIEZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fecha: 07-06-2018 16:18:41



Código de verificación : PYcd817a04995f28

VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES (TODOS LOS CRITERIOS)

EMPRESA	VIGILANCIA	ACUDAS	HORAS ACTOS	SUBIDA SALARI	CRIT NO VALORA	TOTAL
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0,00	1,10	0,07	0,00	14	15,17
UTE ALERTA Y CONTROL, SA - GAROTECNIA,S.A.	51,96	2,00	3,00	7,00	12	75,96
GRUPO SURESTE SEGURIDAD, SLU	33,71	1,80	0,22	0,00	18	53,73
SECOEX, S.A.	63,00	0,00	0,00	0,00	12	75,00

La oferta presentada por la UTE ALERTA Y CONTROL, S.A. – GAROTECNIA, S.A, se ajusta a lo establecido en los pliegos en todos sus aspectos, por lo que se propone la adjudicación del contrato a dicha empresa.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009) elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: UTE ALERTA Y CONTROL, S.A. – GAROTECNIA, S.A., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo de conformidad con la siguiente oferta:

Presupuesto Base de Adjudicación: **1.707.000,00** euros

IVA: **358.470,00** euros

Precio Total (IVA Incluido): **2.065.470,01** euros

Como consecuencia de los redondeos producidos por el ritmo mensual de facturación, la cantidad total a abonar es 1 céntimo mayor que la que resulta de aplicar el IVA al precio total ofertado.

Plazo de ejecución: 24 meses desde el 16 de agosto de 2018

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA